

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014.**

---

En Villanueva de los Infantes, a 25 de septiembre de dos mil catorce, siendo las 17:10 horas, se reúnen en el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento los Sre/as. Concejales relacionados a continuación: D. Víctor Manuel García Gallego, D. José Francisco Valverde García, D. Jesús Parra González y D. Fernando Javier Mena Montalbán (17:30), al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Montalbán Martínez.

Asiste el Arquitecto Técnico Municipal.

Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior de 15 de septiembre, siendo aprobada por unanimidad.

La adopción de los acuerdos que a continuación figuran es competencia de esta Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada por Decreto 22/2014 de fecha 10/02/2014, BOP nº 37 de 21/02/2014.

**Segundo.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.**

La Junta de Gobierno Local quedó enterada del contenido de los siguientes escritos y comunicaciones:

. Del Servicio Periférico de Agricultura, comunicando que la previsión de realizar dentro del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2007-2013 la ampliación y mejora de infraestructuras relacionadas con los accesos, la comunicación vial y la señalización de los municipios. El objeto de esta actuación es acondicionar y mejorar exclusivamente caminos que unen núcleos de población, siendo necesario la firma de Convenios administrativos con los ayuntamientos que se comprometan a aportar medios económicos que se estiman en un 40% del coste total de la actuación.

. Vistos los Informes de Intervención, se acordó aprobar la cuenta justificativa de las siguientes subvenciones:

<i>Objeto</i>	Promoción del deporte		
<i>Aplic. Presupuest.</i>	341.489.02	341.489.03	341.489.04
<i>Beneficiario</i>	Club Baloncesto Infantes	Club de Fútbol Infantes	CDE "Infantes Fútbol-Sala"
<i>Cif</i>	G13136346	G13275110	G13537311
<i>Memoria</i>	Liga de Baloncesto Regional	Temporada 2013/2014	1ª Auton. Fút-sala Castellano Manchega, grupo II
<i>Gasto total</i>	9.600,70 €	18.677,00 €	18.000 €
<i>Cuantía</i>	3.500,00 €	9.600,00 €	3.123,00 €
<i>Finalidad</i>	Gasto de fichas, arbitrajes y mantenimiento Club	Gasto de fichas, arbitrajes y manutención de equipos	Gasto de fichas, arbitrajes y manutención de equipos
<i>Pago anticipado</i>	Sí	Sí	Sí

<i>Justificación</i>	Sí	Sí	Sí
----------------------	----	----	----

. Visto el certificado del Jefe de Gestión Tributaria, Inspección y Recaudación de la Diputación de Ciudad Real, donde consta la deuda que mantiene la JCCM con este M.I. Ayuntamiento por importe de 8.963,06 € en concepto de múltiples deudas tributarias.

Visto el Informe de la Intervención Municipal relativo a que se inicie expediente de compensación de deudas existente entre este ayuntamiento y la JCCM, que arroja un saldo final a favor de este ayuntamiento de 2.250,86 €

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó requerir a la Dirección General de Tributos y Ordenación del Juego de la JCCM la compensación de las deudas referentes a los siguientes Expedientes:

- 1.687,08 € Reintegro subvención Centro de la Mujer 2013.
- 4.998,12 € Reintegro Taller de Empleo Francisco de Quevedo III.

### **Tercero.- INSTANCIAS.**

. De D. Tomás José Lorenzo Palomo, solicitando el fraccionamiento de la deuda que mantiene con este Ayuntamiento por el Impuesto Sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana, que asciende a la cantidad de 4.193.47 €

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe del Interventor, por unanimidad, acordó proceder al fraccionamiento de la deuda en los plazos y cuantías que seguidamente se relacionan, así como a su domiciliación bancaria:

Nº de pago	Fecha de Pago	Importe
1	10/10/2014	232,97 €
2	10/11/2014	232,97 €
3	10/12/2014	232,97 €
4	10/01/2015	232,97 €
5	10/02/2015	232,97 €
6	10/03/2015	232,97 €
7	10/04/2015	232,97 €
8	10/05/2015	232,97 €
9	10/06/2015	232,97 €
10	10/07/2015	232,97 €
11	10/08/2015	232,97 €
12	10/09/2015	232,97 €
13	10/10/2015	232,97 €
14	10/11/2015	232,97 €
15	10/12/2015	232,97 €
16	10/01/2016	232,97 €
17	10/02/2016	232,97 €

18	10/03/2016	232,97 €
TOTAL		4.193,47 €

. De D. Francisco Javier González Domenech, comunicando infracciones urbanísticas e incumplimiento de resoluciones emitidas por el ayuntamiento por parte de D. P.M.T. y D<sup>a</sup> M.P.V.R., en el inmueble sito en C/ Bartolomé Jiménez Patón nº 7, y solicitando la apertura del correspondiente expediente.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó informar al interesado de los siguientes:

PRIMERO: Que sobre el inmueble sito en C/ Bartolomé Jiménez Patón, 7 se concedió licencia de obras nº 77/2011 para la “apertura de ventana y puerta, así como revestimiento de paredes interiores”.

SEGUNDO: Que con independencia del uso que se le atribuyera a la finca en su constitución, la ordenanza urbanística vigente permite en esa zona los usos, entre otros, de residencial y público comercial.

TERCERO: Referente a la constitución de derechos reales como cargas o servidumbres se deberá dirigir a la jurisdicción ordinaria para la defensa de sus intereses.

. De D. Alfonso Riaza Salido, indicando que se le están girando 2 recibos de agua del inmueble sito en C/ Escarcha nº 5, tratándose de una única vivienda que dispone de un solo contador de agua potable y de luz, solicitando la anulación de uno de los recibos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó desestimar la petición de conformidad con lo establecido en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa de Recogida de Basura al tratarse de dos fincas independientes, debiendo proceder a su agrupación.

. De solicitudes de instalación de placa de Vado Permanente.

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe de la Policía Local, por unanimidad, acordó conceder licencia de vado permanente previo pago de 20 € correspondiente a la parte proporcional año 2.014 de tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público por paso de vehículos o carruajes a través de aceras o calzadas, siendo el importe total de la tasa para años sucesivos de 40 €

SOLICITANTE	UBICACIÓN	Nº Placa	2014	CT ANUAL
Pilar Caridad Villamayor Jiménez	C/ José Fco. de Bustos, 51	88	20 €	40 €
Tomás Gómez Hidalgo	C/ Santo Tomás, 38	108	20 €	40 €

. De solicitudes de instalación de puesto en el Mercadillo Municipal:

TITULAR	DIRECCIÓN	PRODUCTOS
Natalia Gabarre Jiménez	C/ San Juan, 73 13300 Valdepeñas	Textil-Calzado

La Junta de Gobierno Local, vista la documentación aportada, por unanimidad, acordó conceder autorización.

. De D. Pedro López Carriches, solicitando la renovación de la Licencia de Tenencia de Animales Peligrosos nº 3/08 concedida por la Junta de Gobierno Local el día 27/03/2008.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y a la vista de la documentación presentada acordó la renovación de la licencia y su inscripción en el Registro.

Licencia	Renovación Licencia nº 3/08
Validez	Hasta octubre 2019
Residencia propietario	Villanueva de los Infantes
Especie	Canina
Raza	Akita Inu
Chip	941000001716318
Condiciones: - Deberá mantener al animal en adecuadas condiciones higiénico-sanitarias y con los cuidados y atenciones necesarios de acuerdo con las necesidades fisiológicas y características propias de la raza. - Deberá cumplir todas las normas de seguridad ciudadana, establecidas en la legislación vigente, de manera que garantice la óptima convivencia del animal con los seres humanos y se eviten molestias a la población. - En caso de esterilización del animal se deberá comunicar para su inscripción. - Cualesquiera incidentes se deberán comunicar y la inscripción se cerrará con su muerte o sacrificio certificado por veterinario o autoridad competente. - Deberá comunicar la venta, traspaso, donación, robo, muerte o pérdida del animal. - En espacios públicos será obligatoria la utilización de correa o cadena no extensible de menos de dos metros de longitud, así como un bozal homologado y adecuado para su raza (sin que pueda llevarse más de uno de estos perros por persona). Además, se exigirá que la persona que los conduzca y controle lleve consigo la licencia, así como certificación acreditativa de la inscripción del animal en este registro. - Si el animal se encuentran en una finca, casa de campo, chalet, parcela, terraza, patio o cualquier otro lugar delimitado, habrán de estar atados, a no ser que se disponga de habitáculo con la superficie, altura y adecuado cerramiento, para proteger a las personas o animales que accedan o se acerquen a estos lugares. - La sustracción o pérdida del animal habrá de ser comunicada por su titular en el plazo máximo de cuarenta y ocho horas desde que tenga conocimiento de esos hechos.	

. De D. Jesús Pacheco Pacheco, solicitando colaboración de la Policía Local y Protección Civil con motivo de la reunión motera que se celebrará el día 26 de octubre de 2.014, así como la utilización de la pista municipal para la realización de una comida.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó autorizar el uso de la pista para el día 26/10/2014 con las siguientes advertencias:

1º Serán responsables del desarrollo de la actividad y de los daños que se puedan causar a los bienes municipales y terceras personas.

2º Las instalaciones municipales deberán quedar en perfecto estado una vez finalizada la actividad (limpieza, higiene, reposición...).

3º La actividad cesará antes de las 22:00 horas.

. De D. Roberto Pozo Ganua, solicitando la instalación de una antena de telefonía móvil de 30 m. de altura.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó trasladar las siguientes condiciones técnicas para que se pueda llevar a cabo el emplazamiento de la citada antena:

- Debido al impacto visual sobre el Conjunto Histórico la antena se deberá emplazar en suelo rústico de reserva, donde está permitido el uso dotacional de equipamiento de telecomunicaciones, precisando las medidas oportunas para que no limite el campo visual ni rompa el paisaje.

- Al tratarse de estaciones de telefonía móvil, es de aplicación la Ley 8/2011 de Radiocomunicación de Castilla-La Mancha (niveles máximos de exposición, distancias, protección ambiental...) y Decreto 82/2003 CLM.

- Se ha de contar con la aprobación del Plan territorial de despliegue de red (condición indispensable para la concesión de licencia).

- Se ha de tener en cuenta que en la parcela 64 del Polígono 43 hay una Helisuperficie destinada al Transporte Sanitario Aéreo, por lo que debería presentar varias alternativas de emplazamiento y su conocimiento por la Consejería de Sanidad y Asuntos sociales.

. De la UTE "Electricidad Jesús Bárcenas SL y Enermes SL" solicitando la liquidación y resolución del contrato por mutuo acuerdo (expte. 6/2009 "Instalación piscina cubierta").

La Junta de Gobierno Local, previo informe de la Secretaría, por unanimidad, acordó,

PRIMERO: Proceder a la liquidación y resolución por mutuo acuerdo del contrato "Instalación Piscina Cubierta" motivado por la menor onerosidad para la administración debido a que la UTE se niega a cumplir con la obligación de mantenimiento de las instalaciones y ésta representa solo un 4,5% del importe total del contrato.

<i>OBLIGACIONES PENDIENTES RECONOC Y/O ABONO POR AYTO</i>					
<i>CERTF.</i>	<i>PEM</i>	<i>GG</i>	<i>BI</i>	<i>P. contrata</i>	<i>Total</i>
<i>7ª pte.</i>	692,42	90,01	41,55	823,98	972,30 €
<i>8ª MG/CF pte.</i>	8.426,45	1.095,44	505,49	10.027,48	11.832,42 €
<i>Total</i>	9.118,87			10.851,46 €	12.804,72 €

<i>VALOR OBLIG. CONTRACT. NO EJECUTADA UTE</i>		
<i>Mantenimiento instalaciones</i>		
<i>Año</i>	<i>Precio</i>	<i>Incumplimiento acumulado</i>
2012	6.843,25 €	-
2013	6.843,25 €	-
2014	6.843,25 €	20.529,76 €
2015	6.843,25 €	-

2016	6.843,25 €	-
Total	34.216,26 €	-
	-9.815,94 €	Incautación garantía Enermes
Total	24.400,32 €	

<i>LIQUIDACIÓN</i>			
<i>AYTO</i>		<i>UTE</i>	
<i>D<sup>os</sup></i>	<i>Obligaciones</i>	<i>D<sup>os</sup></i>	<i>Obligaciones</i>
24.400,32	10.851,46	10.851,46	24.400,32
<i>D<sup>os</sup></i>		<i>Obligaciones</i>	
13.548,86 €		13.548,86 €	

SEGUNDO: Conceder al contratista un plazo de audiencia de 15 días para que manifieste lo que estime oportuno.

TERCERO: Instar al contratista para la formalización en documento de la liquidación, extinción de deudas y resolución del contrato.

CUARTO: Devolver la garantía constituida a Electricidad Jesús Bárcenas SL por importe de 3.115,09 €

. De D. Juan Francisco Martínez Agudo, en representación de Construcciones y Contratas Cervantes SL, solicitando devolución de la garantía constituida para la urbanización del polígono residencial de la “UE-18 Constitución”.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó devolver el aval por importe de 42.000 € debiendo corregir las deficiencias observadas en el acta de recepción (jardinería, riego por goteo, bancos...).

**Cuarto.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.**

**LICENCIAS DE OBRAS:**

Previo Informe del Sr. Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y con la advertencia del Secretario de la Corporación del deber de remisión de algunos expedientes a la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico, concedió las siguientes:

<i>Nº Exp.</i>	138/2014
<i>Promotor</i>	D. José Tomás Jiménez Pérez
<i>Ubicación</i>	C/ Carros, 1
<i>Situación</i>	Conjunto
<i>Ref. Catastral</i>	8976601

<b>Actuación</b>	Reparar tejado de cuadra
<b>Condiciones</b>	Deberá de volverse a colocar la teja existente, cerámica curva vieja o envejecida.

<b>Nº Exp.</b>	139/2014
<b>Promotor</b>	D. Gabriel López Jiménez
<b>Ubicación</b>	C/ Yeseros, 12
<b>Situación</b>	Respeto
<b>Ref. Catastral</b>	9073306
<b>Actuación</b>	Sustitución de puerta de acceso
<b>Condiciones</b>	La nueva puerta deberá de ser como las tradicionales de la zona.

<b>Nº Exp.</b>	140/2014
<b>Promotor</b>	Dª Felicia Santillana López
<b>Ubicación</b>	C/ Jara, 11
<b>Situación</b>	Conjunto
<b>Ref. Catastral</b>	8879623
<b>Actuación</b>	Picar, enfoscar y pintar de blanco la fachada con zócalo gris
<b>Condiciones</b>	La fachada, a su terminación, deberá de quedar pintada en color blanco.

<b>Nº Exp.</b>	141/2014
<b>Promotor</b>	D. Antonio Fernández Montoya
<b>Ubicación</b>	C/ San Isidro, 15
<b>Situación</b>	Conjunto
<b>Ref. Catastral</b>	9378829
<b>Actuación</b>	Poner solera de hormigón en jardín interior
<b>Condiciones</b>	

<b>Nº Exp.</b>	142/2014
<b>Promotor</b>	D. Ángel Buitrago Yáñez
<b>Ubicación</b>	C/ Tejeras, 46
<b>Situación</b>	Ensanche Residencial
<b>Ref. Catastral</b>	9475204
<b>Actuación</b>	Poner una cancela en la valla, sustituir ventana interior por puerta y poner escalera metálica interior
<b>Condiciones</b>	No podrán modificarse las alineaciones actuales.

<b>Nº Exp.</b>	143/2014
<b>Promotor</b>	D. Pedro Elías Bustos Fernández
<b>Ubicación</b>	C/ Infantes de Argón, 6
<b>Situación</b>	Ensanche Residencial
<b>Ref. Catastral</b>	8882111
<b>Actuación</b>	Apertura de hueco en fachada y colocación de puerta y ventana
<b>Condiciones</b>	Las carpinterías deberán ser como las del entorno.

<b>Nº Exp.</b>	144/2014
<b>Promotor</b>	Dª María Ángeles García Hurtado
<b>Ubicación</b>	C/ Frailes, 38

<b>Situación</b>	Respeto
<b>Ref. Catastral</b>	8875510
<b>Actuación</b>	Pintar fachada y reparar canalón
<b>Condiciones</b>	La fachada, a su terminación, deberá de quedar pintada en color blanco.

**LICENCIAS DE PRIMERA UTILIZACIÓN:**

Previo Informe del asesor técnico municipal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y con los requisitos que se establecen en los Informes técnicos obrantes en los expedientes, concedió las siguientes:

<b>Nº Exp.</b>	006/14
<b>Promotor</b>	José Buitrago Yañez
<b>Ubicación</b>	C/ Fuente Quintana, 3
<b>Ref. Catastral</b>	9475201VH9897N0001TZ
<b>Licen. Urbanística</b>	144/2013
<b>Condiciones</b>	-

**Quinto.- LICENCIAS DE APERTURA, COMUNICACIONES PREVIAS, DECLARACIONES RESPONSABLES.**

No las hay.

**Sexto.- CUENTAS Y FACTURAS.**

Previo informe favorable de la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento, se aprobaron las siguientes facturas:

Núm. Factura	Denominación Social	Importe	Texto Concepto
ACLM.AB.14.08.168	AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA LA MANCHA	14.715,96 €	IMPORTE FACTURA Nº ACLM.AB.14.08.0168 CANON DE AGUA EN ALTA EMBALSE DE LA CABEZUELA MES DE AGOSTO2014
11/14	AGUADO ARCOS MARIANO.-INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	453,75 €	IMPORTE FACRURA Nº 11/2014 DERECHOS DE VISADO COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD INSTALACION COLECTOR DE AGUAS PLUVIALES EN CALLE DEL AGUA
12/14	AGUADO ARCOS MARIANO.-INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	950,45 €	IMPORTE FRA. Nº 12/14 POR TRABAJOS REALIZADOS DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2014 CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA DE UN INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL Y DESPLAZAMIENTOS.
13/14	AGUADO ARCOS MARIANO.-INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	517,88 €	IMPORTE FACTURA Nº 13/14 CERTIFICADO DE DIRECCION DE OBRA DE LA RED SUBTERRANEA DE B.T. PARA EL RECINTO FERIAL SITUADO EN EL PASEO DE LA CRUZ
04/2014	ALBERTO ANGEL GONZALEZ CASADO	544,50 €	IMPORTE FACTURA Nº 04/2014 TRES REPRESENTACIONES DE ILUSIONISMO EN RESIDENCIAS DE LA 3º EDAD FERIAS Y

			FIESTAS 2014
158	ASOCIACION AMIGOS DEL DEPORTE JOSE M.VILLAR	500,00 €	IMPORTE FACTURA N° 158 ORGANIZACION Y REALIZACION DEL XV MARATON ABSOLUTO DE VETERANOS
159	ASOCIACION AMIGOS DEL DEPORTE JOSE M.VILLAR	400,00 €	IMPORTE FACTURA N° 159 ORGANIZACION Y REALIZACION DEL MARATON DE FUTBOL SALA FEMENINO
0900077	ASOCIACION FOLKLORE Y TRADICION CRUZ DE SANTIAGO	4.204,00 €	IMPORTE FACTURA N° 0900077 ORGANIZACION Y CELEBRACION DE LA XI JORNADAS NACIONALES DE FOLCLORE CAMPO DE MONTIEL
373	BARREDORAS ANTOLI S.L.	390,70 €	IMPORTE FACTURA N° 373 RODILLOS DE PELO MAQUINA BARREDORA
01/001801	COOPERATIVA NTRA.SRA.DE LA ANTIGUA	786,86 €	IMPORTE FACTURA N° 01/001801 SUMINISTRO DE VINO PARA OBSEQUIOS CARRERAS DE LAS ANTORCHAS
01/001800	COOPERATIVA NTRA.SRA.DE LA ANTIGUA	529,00 €	IMPORTE FACTURA N° 01/001800 SUMINISTRO DE VINO PARA FIESTA DE LA 3° EDAD FERIAS Y FIESTAS 2014
1	DANIEL HERNANDEZ PALOMINO	1.452,00 €	IMPORTE FACTURA N° 1 CODIRECCION DE LA CAMPAÑA DE EXCAVACION ARQUEOLOGIA JAMILA 2014
2014043	ELECTRICIDAD PALOMO S.L.	1.406,50 €	IMPORTE FACTURA N° 2014043 AMPLIACION REPARTO ELECTRICO DE BAJA TENSION EN PASEO DE LA CONSTITUCION
2014044	ELECTRICIDAD PALOMO S.L.	1.210,00 €	IMPORTE FACTURA N° 2014044 CERTIFICADO ELECTRICO PARA ALUMBRADO ARCOS DECORATIVOS
2014046	ELECTRICIDAD PALOMO S.L.	1.512,50 €	IMPORTE FACTURA N° 2014046 5 CERTIFICADOS ELECTRICOS PARA PUESTOS MERCADILLO CERVANTINO 2014
1	ELINA RODRIGUEZ MILLAN	1.210,00 €	IMPORTE FACTURA N° 1 CODIRRECCION DE LA CAMPAÑA DE EXCAVACION ARQUEOLOGIA " ENTORNO DE JAMILA"
295a	FRANCISCO GARCIA PEREZ	302,42 €	IMPORTE FACTURA N° 295 A ENGRASE Y TRABAJOS VARIOS MAQUINA BARREDORA
61	HERMANOS ROMERO CONSTRUCCIONES S.L.	17.271,13 €	IMPORTE FACTURA N° 61 10° CERTIFICACION OBRA LIQUIDACION INTERVENCION DE LA IGLESIA PARROQUIAL SAN ANDRES APOSTOL DE VILLANUEVA DE LOS INFANTES
E40000835	INFORMAX SERVICIO INFORMATICO PROFESIONAL SL.	4.481,76 €	IMPORTE FACTUERA N° E4000835 AJUDICACION DE VARIOS SUMINISTROS INFORMATICOS SEGUN ACUERDO 10/07/2014 DE J.G.L.
14F0010	MOYA MALENO PEDRO REYES	1.694,00 €	IMPORTE FACTURA N° 14F0010 DIRECCION PROYECTO ARQUEOLOGICO ENTORNO JAMILA 2014
14/PUB08-10034	PROMOTORA DE MEDIOS DE C.L.M. S.A.	672,76 €	IMPORTE FACTURA N° 14/PUB08-10034 PUBLICIDAD DEL FESTIVAL DE MUSICA CLASICA
14/pub09-10030	PROMOTORA DE MEDIOS DE C.L.M. S.A.	672,76 €	IMPORTE FACTURA N° 14/PUB09-10030 INSERCCION PUBLICIDAD PISTO 2014 EN LA TRIBUNA
1400740	RESTAURACION Y TRATAMIENTOS ESPECIALES S.L. ARTE	2.740,93 €	IMPORTE FACTURA N° 1400740 DESINFECTACION DESRATIZACION Y CONTROL Y PREVENCIION LEGIONELOSIS 1° SEMESTRE 2014

1401022	RESTAURACION Y TRATAMIENTOS ESPECIALES S.L. ARTE	6.311,92 €	IMPORTE FACTURA Nº 1401022 TRATAMIENTO DE CONTROL Y DISPERSION DE AVES
17	SALONES EL PASEO INFANTES S.L.	1.196,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 17 APERITIVO POR LA INAGURACION DE LAS FERIAS Y FIESTAS 2014
18950	SEI. CIUDAD REAL S.L.	558,78 €	IMPORTE FACTURA Nº 18950 SUMINISTROS MATERIAL ELECTRICO ALUMBRADO PUBLICO
A/140763	SERVICIOS Y NEUMATICOS JUAN DE LA CRUZ S.L.	491,03 €	IMPORTE FACTURA Nº A/140763 CAMBIO DE TRES RUEDAS DEL REMOLQUE PARQUE Y JARDINES
AGOSTO 2014	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A.	468,55 €	IMPORTE FACTURA Nº 4001371159 FACTURACION AGOSTO 2014 SERVICIOS POSTALES
408.000.887	SUMINISTROS ELECTRICOS CORTES S.L.	750,20 €	IMPORTE FACTURA Nº 408.000.887 SUMINISTROS DE MATERIAL ELECTRICO PARA ALUMBRADO PUBLICO
FACTURACION AGOSTO	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.	1.371,93 €	IMPORTE FACTURACION MES DE AGOSTO TELEFONIA FIJA DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LOS INFANTES
2014/6	TURINFA	15.000,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 2014/6 GESTION Y ORGANIZACION DE LAS JORNADAS DEL PIMIENTO Y MERCADO CERVANTINO
		84.768,27 €	

**Séptimo.- URGENCIAS.**

Previa declaración de urgencia por no figurar en el Orden del día y acordada por unanimidad, se adoptaron, también por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1.- Proceder a la anulación de los recibos que a continuación se relacionan:

AÑO	REFERENCIA	TRIB.	CONTRIBUYENTES	IMPOR	MATRIC	CAUSAS
2014	093003931113	IVTM	Perez Contreras, Félix	63,42	M-0925-JV	Bj Tráfico 29/10/12

2.- Proceder a la devolución del 25% de la paga extra de diciembre de 2.012 al personal laboral de este Ayuntamiento que a continuación se relaciona:

25% Paga extra 2012 en septiembre 2014	
TRABAJADORES	Parte proporcional
BV, M.I	314,94 €
HG, V	330,12 €
JG, MA	547,96 €
MR, AM	335,38 €
SL, J	321,64 €
VH, M	330,12 €
VR, C	279,10 €
VG, F	275,90 €

AP, V	411,84 €
JI, E	411,84 €
PM, L	298,41 €
SF, M	337,69 €
SC, AM	350,55 €
TM, E	337,69 €
AM, A	349,19 €
TOTAL	5.232,35 €

**Octavo.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No los hubo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 19:00 horas, extendiéndose la presente acta, de lo que yo, el Secretario, certifico.

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,